



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO GRAN COMPRA DENOMINADA "CRÉDITOS CLOUD AWS POR 12 MESES" PARA SERVICIO NACIONAL DE MENORES, A TRAVÉS DE COTIZACIÓN CONVENIO MARCO ID 5802363-4018LTOO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0028

SANTIAGO, 09 ENE 2025

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su modificación contenidas en la ley 21.634 su Reglamento contenido en el Decreto N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público del año 2025; la Resolución Exenta 2123/2024 de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 2123 de fecha 04 de diciembre de 2024 del Servicio Nacional de Menores, fue aprobado los términos para llamado a Gran Compra para la contratación de "**CRÉDITOS CLOUD AWS POR 12 MESES**" **PARA EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES**, mediante levantamiento de cotización ID 5802363-4018LTOO en Convenio Marco de Desarrollo, Mantención de Software e IAAS, ID 2234541 "IAAS Nube Pública", en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
2. Que, es necesario conformar Comisión Evaluadora, con el fin de realizar evaluación de Ofertas recibidas por proveedores participantes en cotización ID 5802363-4018LTOO. Mediante correo electrónico del Subdepartamento de Modernización y Tecnología, la Comisión será integrada por:
  - 2 Profesionales Subdepartamento Modernización y Tecnología.
  - 1 Profesional Departamento de Planificación y Control de Gestión
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2024, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la gran compra para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".



**RESUELVO:**

**1º. DESÍGNESE** como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de Cotización ID 5802363-4018LT000, conducente a Gran Compra de Créditos Cloud AWS por 12 meses, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES COTIZACIÓN ID 5802363-4018TLOO			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Felipe Ossandon Peña		Contrata	Profesional Subdepartamento Modernización y Tecnología
Natalia Balboa Gallardo		Contrata	Profesional Departamento de Planificación y Control de Gestión
Diego Mendoza San Martín		Contrata	Profesional Subdepartamento Modernización y Tecnología

**2º. DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de Cotización ID 5802363-4018LT000, conducente a Gran Compra de Créditos Cloud AWS por 12 meses, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES COTIZACIÓN ID 5802363-4018TLOO			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Gianinna Díaz Chaparro		Contrata	Profesional Subdepartamento Modernización y Tecnología
Marco Miranda Varas		Contrata	Profesional Departamento de Planificación y Control de Gestión
Samuel Fuentes Reyes		Contrata	Profesional Subdepartamento Modernización y Tecnología

**3º. INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

**4º. PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



**CAROLINA VIDAL CELEDÓN**  
**JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**DDG/FPB**  
**Distribución:**

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público
- Oficina de Partes